



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30282/2017

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 794/2017, en el sentido que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. HELMUT SCHWARZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Schwarz es un académico y científico de reconocido prestigio internacional, que ha sobresalido a lo largo de su trayectoria por su contribución fundamental en el campo de la Química;

Que el Dr. Schwarz preside una de las instituciones más paradigmáticas de la ciencia mundial, la Fundación Alexander von Humboldt, caracterizada por la ayuda sostenida y desinteresada del estado alemán en la promoción y el intercambio de científicos de todos los países del mundo y especialmente de aquellos considerados en vías de desarrollo;

Que la fecunda producción científica, documentada en publicaciones de alto impacto, se ha constituido en no solo una fuente de información sino que resulta de enseñanza para toda la comunidad científica en Química Organometálica, Catálisis, Química Física Orgánica, Química Orgánica;

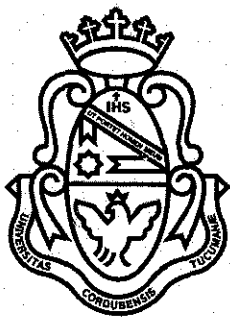
Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza de este H. Cuerpo N° 14/84 y sus modificatorias, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. HELMUT SCHWARZ.

cf



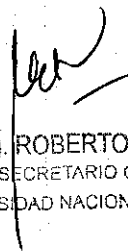
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

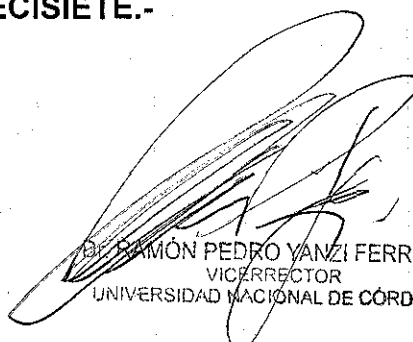
CUDAP: EXP-UNC:30282/2017

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Protocolo y Ceremonial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

911